



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

LOZANO

SEGU

LOZANO

SEGU

FOLIO: 000839

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

ESTADO DEL PREDIO:

FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

HABITACIONAL

NORESTE: EN 79.64 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR
SURESTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON CARRETERA MÉXICO-PACHUCA
SUROESTE: EN 66.20 METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE
NOROESTE: EN 20.61 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO

* * * * *

ML.

PROPIETARIO:

MIREYA ARRIETA GARCIA

CALLE:

JOSE MARÍA

No.: 4 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA:

EL CARMEN

CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 4 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.